



**INFORME SOBRE LA SITUACION DE LA DELEGACION ARGENTINA EN EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

Día: 09-05-16 Hora: 7:00

Los 43 Parlamentarios de la Delegación Argentina en el Parlamento del Mercosur asumieron al cargo por el voto popular ante el Plenario en la Ciudad de Montevideo en Diciembre el 14 del 2015.

Sin embargo desde la fecha ut supra mencionada y hasta el presente, se ha visto menguado el ejercicio de la Representación del Estado Argentino ante el Parlamento del Mercosur, fruto de la acción continúa del P.E.N. tendiente a disminuir las facultades de los mencionados parlamentarios, y consecuentemente, a erosionar la representatividad del Estado Argentino ante el Parlamento del Mercosur.

Esta decisión del P.E.N. trae aparejado el incumplimiento de la legislación nacional vigente respecto del Parlamento del Mercosur, dejando de lado sus obligaciones de solventar, apoyar y promover la Representación ante el Parlamento del Mercosur.

Por otro lado, mediante la Decisión Administrativa N° 152/2016 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, instrumento de rango inferior a las leyes de la Nación y Tratados Internacionales, el Poder Ejecutivo provoca la insolvencia de la Representación Parlamentaria Argentina en el Parlamento del Mercosur, privando a los parlamentarios de recursos.

Por ello resulta evidente que la decisión tomada por una simple resolución administrativa del Poder Ejecutivo Nacional Argentino es arbitraria y antijurídica ya que provoca un incumplimiento de la legislación nacional vigente (Ley Nacional N° 27.120) y el protocolo constitutivo del Parlamento del Mercosur. Por otro lado es igualmente ostensible el derecho que les asiste a los Parlamentarios Argentinos a cobrar su dieta y contar con los recursos de la misma manera y en la misma extensión que lo hace un Diputado Nacional.

La presente situación insostenible dio a lugar al inicio de distintas causas Judiciales por parte de Parlamentarios de la Delegación a saber;

La Parlamentaria del Mercosur Fernanda Gil Lozano, inicio una acción de amparo en el Juzgado Federal N° 3, dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso y Administrativo.

El Parlamentario Alejandro Karlen, inicio una acción de amparo en el Juzgado correccional, Criminal y Federal N° 1, a cargo de la Jueza Servini de Cubria.

**El Parlamentario Néelson Nicoletti, inició una acción judicial en el Juzgado Federal de Santa Rosa (La Pampa).**

**Estas acciones plantadas por los Parlamentarios anteriormente mencionados sentarán precedente, lo que traerá aparejado una infinidad de acciones legales interpuestas por los demás Parlamentarios de la Delegación Argentina en búsqueda del cumplimiento integral de la Ley Nacional N° 27.120 y el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, en cuanto a la protección de sus derechos.**



**Dra. CECILIA CATHERINE BRITO**  
Parlamentaria del Mercosur Regional  
Distrito Misiones